

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17129 SEVILLA

Edicto

Doña María Luisa Más Rondán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancias n.º 19 de Sevilla,

Anuncia:

Que por el presente se deja sin efecto el Edicto publicado en el BOE con fecha 26/03/2021 al contener un error mecanográfico, procediéndose en su lugar a la publicación del siguiente:

1.º-Que en el procedimiento número 264/2021, NIG 410914212020055513, por auto firme de fecha 10 de febrero de 2021 se ha declarado en situación de concurso consecutivo al deudor D. Ángel Pérez Rodríguez, con DNI 29483600S, y domicilio en C/ Carmen Martínez Sancho, 5, Portal 6, 1.º A, 41008 Sevilla

2.º-Que, respecto de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, queda suspendido de las mismas, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que ha sido designado administrador concursal D Jesús Hernández Rey, con domicilio en Sevilla, c/ Marqués de Pickman, n.º 125, 3.º, Oficina 1, y dirección electrónica jhernandez@abastarconcursoales.es, y teléfono 954570509.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Más Rondán.

ID: A210020983-1